

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Cuestiones administrativas y financieras

Administración, financiación y presupuesto de la Secretaría
y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

INFORMES FINANCIEROS PARA 2014–2016

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. De conformidad con el *Mandato para la administración del Fondo Fiduciario*, adjunto a la Resolución Conf. 16.2, sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2014-2016*, la Secretaría ha preparado el presente informe, que abarca desde el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2016, para los dos fondos fiduciarios de la Convención, utilizando el formato aprobado para presentar informes financieros sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos.
3. La Secretaría escribió a Suiza en mayo de 2013, en relación con la Resolución Conf. 16.2, señalando a su atención el siguiente párrafo, en el que la Conferencia de las Partes:

“EXPRESA su agradecimiento al Gobierno de Suiza como país anfitrión por el apoyo que presta a la Secretaría y le INVITA a considerar nuevas vías para respaldar a la Secretaría de la CITES de forma comparable a la de otras secretarías de convenciones ubicadas en Suiza”, solicitando a Suiza que respondiera a esa invitación.

Suiza respondió a la Secretaría que no se prestaría mayor apoyo a la Secretaría CITES.

4. En su 66ª reunión (SC66, Ginebra, enero de 2016), el Comité Permanente tomó nota del deseo del país anfitrión de examinar con detalle el futuro apoyo a la Secretaría. El Comité Permanente acordó solicitar a la Conferencia de las Partes (CoP), en su 17ª reunión, que:

“encargue a la Secretaría que analice los posibles beneficios de disposiciones de acogida alternativas para la Secretaría (refiriéndose al país anfitrión) y formule una recomendación al Comité Permanente, en su 69ª reunión, en caso de que algún cambio fuera beneficioso para la Convención y las Partes”.

En esta directiva recomendada no se especifica qué se debería hacer con la recomendación de la Secretaría y si el Comité Permanente ha de tener una función de adopción de decisiones sobre la ubicación de la Secretaría o si debería formular una recomendación en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes. Esta cuestión podría aclararse mediante la resolución final que se aprobará sobre la financiación y el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría. Asimismo, la Secretaría solicita orientación sobre si se espera que abra una convocatoria de manifestaciones de interés para albergar la Secretaría si se le encarga que explore los posibles beneficios de disposiciones de acogida alternativas para la Secretaría.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2014

5. En la 66ª reunión del Comité Permanente, la Secretaría presentó su informe de los gastos asociados con su programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2014 y 2015 (hasta el 31 de octubre de 2015) en el documento SC66 Doc. 10.1 sobre *Cuestiones financieras* .
6. En el Anexo 1 al presente documento figura el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2014, con los gastos finales con cargo al Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL), incluyendo los gastos de apoyo al programa, que asciende a 5,57 millones de dólares de EE.UU, lo que representa el 95,43 por ciento del presupuesto total de la Secretaría para 2014, de 5,83 millones de dólares de EE.UU.
7. Los gastos generales incluyen un exceso de gastos en los costos de traducción y un ligero exceso de gastos en viajes generales y mantenimiento de los locales de oficinas de la Secretaría. Este exceso de gastos se compensó con ahorros en algunas de las partidas presupuestarias operativas, como los costos generales de personal, los viajes de miembros de los comités, subcontratos, suministros de oficina, equipo no fungible y representación.
8. En su 16ª reunión (CoP16, Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes en la CITES tomó nota del programa de trabajo desglosado por partidas de gastos, financiado con cargo al Fondo Fiduciario para apoyar actividades externas voluntarias de la CITES (QTL), que ascendió a 7.942.399 de dólares de EE.UU. para 2014. En el Anexo 1 al presente documento figuran los gastos para 2014 y las contribuciones recibidas en relación con cada actividad.
9. En el Cuadro 1 del Anexo 2 al presente documento, figuran las cuotas para cada Parte en la CITES al Fondo Fiduciario general (CTL) y los pagos efectuados en 2014. En el Cuadro 2 se muestra un resumen por mes para el año en curso, años anteriores y años futuros. La tasa global de pago para 2014 fue de 85 por ciento.
10. En 2014, la Secretaría siguió recaudando fondos para el Fondo Fiduciario para apoyar actividades externas voluntarias de la CITES (QTL). Al 31 de diciembre de 2014, se había depositado un total de 3.608.341 de dólares de EE.UU., que ascendía al 45 por ciento del presupuesto indicativo total para 2014. En el Anexo 3 al presente documento se detallan las contribuciones de los donantes.

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2015

11. En junio de 2015, se puso en práctica un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, denominado Umoja, para la Secretaría de las Naciones Unidas. Esto se añadió a la presentación de informes financieros conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector (IPSAS). En consecuencia, los gastos para el periodo 2015 proceden de dos sistemas financieros diferentes y no se presentan cargos a nivel de código presupuestario como era el caso para el periodo hasta el 31 de mayo de 2015.
12. En el Anexo 4 al presente documento figura el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2015 y el gasto total para cada actividad y para cada fondo fiduciario de la Convención, incluyendo los gastos de apoyo al programa. El gasto total con cargo al Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL), ascendió a 5.975.836 de dólares de EE.UU., en comparación con el presupuesto de 6.018.089 de dólares de EE.UU., lo que resultó en un índice de aplicación del 99,30 por ciento.
13. El gasto total de traducción de documentos para los tres comités de carácter permanente y la traducción general sigue siendo superior a lo estimado y requerirá un aumento presupuestario en el futuro. Cabe señalar que el aumento del volumen de documentación que requiere traducción, especialmente para las reuniones de los comités de carácter permanente y de la Conferencia de las Partes, y la coordinación y administración de la traducción externa de documentos está siendo absorbida por el personal existente, lo que somete a una presión considerable a la Secretaría. Es más, tras la supresión de los dos puestos de traducción (categoría P-4), la Secretaría no tiene capacidad para revisar la calidad de la traducción externa de los documentos.
14. En el Cuadro 1 del Anexo 5 al presente documento, figuran las cuotas para cada Parte en la CITES al Fondo Fiduciario general (CTL) y los pagos efectuados al 31 de diciembre de 2015. En el Cuadro 2 se muestra un resumen por mes de las contribuciones abonadas para 2015, que asciende a 5.981.941 de

* Véase el documento SC66 Doc. 10.1.

dólares de EE.UU., 211.595 dólares de EE.UU. para años anteriores y 384.766 dólares de EE.UU. para años futuros. La tasa de pago para 2015 fue del 87 por ciento.

15. En el Anexo 6 se muestra la distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, que ascendió a 978.776 dólares de EE.UU. A finales de 2014, el monto total de las contribuciones pendientes de pago era de 813.644 dólares de EE.UU. Así, pues, la tasa de pago fue inferior para 2015. Con la introducción de las IPSAS el 1 de enero de 2014, el PNUMA planteó la cuestión del impago o del pago tardío de las cuotas. Con arreglo a las IPSAS, los atrasos inveterados se contarán como deudas de cobro dudoso, y se asignarán provisiones en las cuentas para cubrir las cantidades con cargo a la reserva, reduciendo así la cantidad disponible para su utilización por las Partes.
16. La Secretaría ha seguido controlando las contribuciones recibidas y ha desplegado esfuerzos para alentar a las Partes a que paguen sus contribuciones pendientes de pago, poniéndose en contacto con los coordinaciones nacionales, las misiones permanente en Ginebra, informando a las delegaciones visitantes y enviando recordatorios oficiales a las Partes concernidas. En relación con las facturas de 2016 que fueron preparadas y distribuidas por la Secretaría CITES a finales de 2015, la Secretaría envió también copias electrónicas de esas facturas a las autoridades científicas nacionales y a las misiones permanentes en Ginebra para lograr una mayor difusión.
17. En el Anexo 7 se presenta información sobre el estado de las contribuciones voluntarias recibidas en 2015 para el Fondo Fiduciario para apoyo de las actividades externas de la CITES (QTL). Al 31 de diciembre de 2015, las contribuciones ascendían a 742.457 dólares de EE.UU.
18. En el Anexo 8 al presente documento (únicamente en inglés) figuran las cuentas certificadas de los dos fondos fiduciarios para 2014. Las cuentas para el año 2015 han sido certificadas como correctas y de conformidad con las políticas contables y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las cuentas certificadas se incluyen como una parte integrante de las cuentas del PNUMA para el bienio 2014-2015.
19. En el Cuadro 1 del Anexo 8 al presente documento, se muestra un resumen del flujo y el uso del Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) para 2014. El saldo del fondo y la reserva del CLT al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 2.826.039 de dólares de EE.UU., de los cuales 851.300 dólares de EE.UU. representaban la reserva operacional de efectivo para garantizar la liquidez del Fondo Fiduciario. Así, pues, se disponía de un monto de 1.974.739 de dólares de EE.UU. de más de la reserva operacional de efectivo requerida.
20. En el Cuadro 2 del Anexo 8 se presenta un resumen Fondo Fiduciario para apoyo de las actividades voluntarias externas de la CITES (QTL). El saldo del fondo ascendía a 5.197.501 de dólares de EE.UU. al 31 de diciembre de 2014.
21. Debido a la puesta en práctica del Umoja, el cierre de las cuentas para 2015 tomó más tiempo que en años precedentes. En consecuencia, se prevé que las cuentas certificadas de los dos fondos fiduciarios de la CITES estarán disponibles a finales de mayo de 2016. Está previsto que la Junta de Auditores lleve a cabo la auditoria del PNUMA del 2 al 30 de junio de 2016.
22. Tras el informe del Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC) presentado en la 66ª reunión del Comité Permanente (documento FBSC/SC66 Com. 5), el Comité Permanente tomó nota del informe de la Secretaría sobre los informes financieros para 2014 y 2015 (hasta el 31 de octubre de 2015).

Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos hasta el 30 de junio de 2016

23. A finales de Julio de 2016 se presentará información actualizada sobre los gastos y las contribuciones para ambos fondos fiduciarios para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016, incluyendo proyecciones para el año, permitiendo presentar cifras más actualizadas para el año. La información actualizada se presentará en los Anexos 9 a 13.

Mandato para la administración del Fondo Fiduciario (CTL)

24. De conformidad con la información presentada en la 66ª reunión del Comité Permanente, en el documento SC66 Doc. 10.1, sobre *Cuestiones financieras / Informes financieros para 2014 y 2015*, y tomando en consideración que el Mandato para la Administración del Fondo Fiduciario de la CITES,

adjunto a la Resolución Conf. 16.2, es similar al mandato para otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Es más, el mandato debería percibirse como un complemento al texto de la resolución sobre la financiación y el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría y añadirse como un anexo a las resoluciones sobre financiación.

25. La Secretaría propone que no se hagan revisiones o enmiendas al mandato del Fondo Fiduciario de la CITES en vigor.
26. El Comité Permanente tomó nota de la propuesta.

Derechos de inscripción para organizaciones observadoras

27. La Secretaría ha realizado una encuesta sobre cómo se aplican los derechos de inscripción en otros AAM y organismos de gestión de recursos naturales. Los resultados se presentaron en la 66ª reunión del Comité Permanente en el documento SC66 Doc. 10.1 sobre *Cuestiones financieras / Informes financieros para 2014 y 2015*.
28. La Secretaría ha cobrado derechos de inscripción a todas las organizaciones observadoras en las reuniones de la CoP desde 1983, y la suma inicial fue de 50 dólares de EE.UU. Esta cantidad se ha aumentado con el correr del tiempo y actualmente se cobra un derecho de 600 dólares de EE.UU. por el primer representante de una organización observadora y de 300 dólares de EE.UU. para los demás representantes de la misma organización. En las reuniones del Comité Permanente y de los comités científicos, se cobra un derecho de 100 dólares de EE.UU. por cada observador.
29. Habida cuenta la práctica actual, las aportaciones del Comité Permanente y de las ONG, la carga financiera para muchos observadores, el aumento del número de participantes observadores en las reuniones, los gastos administrativos que conlleva y el uso propuesto de los fondos recibidos, la Secretaría propone una estructura revisada de los derechos de inscripción como se muestra en el Cuadro 1 *infra*.

Cuadro 1. Estructura propuesta de derechos de inscripción para las organizaciones observadoras

Reuniones de la Conferencia de las Partes y de los comités de carácter permanente	Cantidad (EE.UU.)	Observaciones
Observador en las reuniones de la CoP – para el primer observador	600	No se modifica con respecto a la práctica actual
Observador en las reuniones de la CoP – para el segundo y tercer observador	-	Pasa de 300 dólares de EE.UU. a cero
Observador en las reuniones de la CoP – para el cuarto observador y otros observadores adicionales	300	No se modifica con respecto a la práctica actual
Visitante internacional que asista a las reuniones de la CoP	100	Nuevo derecho teniendo en cuenta el alto nivel de visitantes internacionales en las reuniones de la CITES. Cabe señalar que no se requerirá un derecho a los visitantes nacionales o comunidades locales.
Observador en las reuniones del Comité Permanente – para cada observador	100	No se modifica con respecto a la práctica actual
Observador en las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora – para cada observador	100	No se modifica con respecto a la práctica actual

30. La Secretaría propone también que se sigan utilizando los ingresos de los derechos de inscripción como se aprobó en la 65ª reunión del Comité Permanente (SC65, Ginebra, 2014). Esto significa que los derechos deberían utilizarse para compensar cualquier déficit en los costos de traducción para las

reuniones de los órganos rectores (CoP y Comité Permanente) y los comités científicos, así como para cubrir cualquier déficit en los fondos para el Proyecto de delegados patrocinados.

31. De conformidad con la recomendación del Comité Permanente, en su 65ª reunión, (véase el documento FBSC/SC65 Doc. 1), la Secretaría ha creado en 2015 una nueva partida presupuestaria para registrar los derechos de inscripción en el Fondo Fiduciario Externo de la CITES (QTL). Al 31 de diciembre de 2015, se recibió una suma total de 25.345 dólares de EE.UU. para el período 2014-2015, que incluye 16.498 dólares de EE.UU. para 2014 y 8.847 dólares de EE.UU. para 2015 (como se muestra bajo la actividad A-7).

Política sobre la traducción de documentos

32. En su 66ª reunión, se encargó al Comité Permanente que preparase una política sobre la traducción de documentos, para someterla a la presente reunión.
33. La Secretaría ha examinado opciones para absorber los costos del aumento de volumen de documentos que requieren traducción, mediante el uso del sistema de documentación electrónica, acrecentando la subcontratación de los servicios de traducción, alentando la adherencia a la política de un número máximo de páginas por documento y evaluando si todos los documentos antes y durante las reuniones requieren ser traducidos. En el Cuadro 2 *infra* se muestra el aumento del número de documentos preparados por la Secretaría y las Partes desde 2012, así como el presupuesto y los gastos correspondientes para cada reunión.
34. En el Anexo 14 al presente documento, la Secretaría presentará un proyecto de política para su examen a finales de Julio de 2016 .

Cuadro 2. Número de documentos y costos efectivos de los documentos traducidos para las reuniones de la CoP y de los comités permanentes y para traducción general

Reuniones	Número de documentos de la Secretaría	Número de documentos de las Partes	Presupuesto (USD)	Gastos (USD)
CoP16 (2013)	37	56	275.000	364.507
CoP17 (2016)	-	-	200.000	-
SC62 (2012)	45	36	105.000	96.891
SC65 (2014)	47	23	65.000	101.993
SC66 (2016)	50	47	65.000	146.256
AC26 (2012)	20	14	35.000	27.971
AC27 (2014)	30	23	50.000	48.064
AC28 (2015)	20	33	50.000	59.981
PC20 (2012)	13	21	35.000	34.168
PC21 (2014)	14	18	50.000	36.196
PC22 (2015)	13	40	50.000	57.666
Traducción general para 2012	-	-	50.000	47.005
Traducción general para 2013	-	-	75.000	70.554
Traducción general para 2014	-	-	100.000	82.226
Traducción general para 2015	-	-	100.000	105.619

Recomendación

35. La Secretaría solicita a la Conferencia de las Partes que acepte el informe de los gastos realizados y apruebe el informe de aplicación de los programas de trabajo desglosados por partidas de gastos para 2014, 2015 y 2016 (hasta el 30 de junio de 2016).

Anexos

36. Este documento contiene 14 Anexos, como se indica a continuación.

- Anexo 1: Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2014
- Anexo 2: Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) – estado de las contribuciones al 31 de diciembre de 2014 y recibidas en 2014 para cada mes (cumulativo)
- Anexo 3: Fondo Fiduciario externo de la CITES (QTL) – estado de las contribuciones al 31 de diciembre de 2014
- Anexo 4: Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2015
- Anexo 5: Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) – estado de las contribuciones al 31 de diciembre de 2015 y recibidas en 2015 para cada mes (cumulativo)
- Anexo 6: Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) – distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015
- Anexo 7: Fondo Fiduciario externo de la CITES (QTL) – estado de las contribuciones al 31 de diciembre de 2015
- Anexo 8: Estado de ingresos y gastos y cambios en la reserva y el saldo de los fondos para 2014
- Anexo 9: Informe financiero sobre el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2016 (hasta el 30 de junio de 2016)
- Anexo 10: Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) – estado de las contribuciones al 30 de junio de 2016 y recibidas en 2016 para cada mes (cumulativo)
- Anexo 11: Fondo Fiduciario general de la CITES (CTL) – distribución anual de las contribuciones pendientes de pago al 30 de junio de 2016
- Anexo 12: Fondo Fiduciario externo de la CITES (QTL) – estado de las contribuciones al 30 de junio de 2016
- Anexo 13: Estado de ingresos y gastos y cambios en la reserva y el saldo de los fondos para 2015
- Anexo 14: Política propuesta para la traducción de documentos CITES para sus comités de carácter permanente